DEPENDENCIA / ÁREA: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA	**FECHA:** 22/08/2016
FUNCIONARIO OCI: SOREL VELÁSQUEZ QUINTERO	

OBJETO: Evaluar el Sistema de Control Interno y la gestión realizada en la Dirección Territorial Antioquia y que la misma se desarrolle acorde al Plan Táctico, a las directrices impartidas por la sede central y a la normatividad que le es aplicable.

REPORTE: En cumplimiento al plan táctico de la Oficina de Control Interno aprobado para la vigencia 2016 en lo relacionado con las evaluaciones independientes, se realizó visita de evaluación del Sistema de Control Interno a los procesos institucionales de Gestión de la Infraestructura Vial, Gestión Contractual, Gestión del Talento Humano, Administración de Bienes y servicios, Control Financiero y Contable, Gestión Legal y Defensa Judicial efectuados por la Dirección Territorial, en la cual se desarrolló el siguiente programa:

1. **Publicación de la información precontractual y contractual en SICO y SECOP.**

Se revisó en el aplicativo SICO la información disponible de los contratos Nos. 247, 265 y 252 de 2015, 492, 875, 877, 982, 983, 975, 927, 949, 951, 978 y 993 de 2016, encontrando la documentación precontractual y contractual mínima, en todos y cada uno de los contratos analizados.

Durante el proceso auditor se recomendó el ajuste de la información publicada en el SICO de recepción de propuestas de la invitación pública 003 de 2016.

Se verificó en el SECOP la información contractual de los procesos de selección abreviada Nos: SA-MC-DT-ANT-001-2016, SA-MC-DT-ANT-002-2016, las invitaciones públicas IP-DT-ANT-003-2016, IP-DT-ANT-004-2016, IP-DT-ANT-005-2016, IP-DT-ANT-006-2016, IP-DT-ANT-007-2016, IP-DT-ANT-008-2016, IP-DT-ANT-009-2016 IP-DT-ANT-010-2016 y IP-DT-ANT-011-2016.

Únicamente se observa demora en la publicación en el SECOP de los contratos o documentos de aceptación de oferta. **(Observación 1)**

2. **De los procesos contractuales realizados por la Dirección Territorial, verifique pluralidad de oferentes, adecuada y oportuna respuesta a observaciones de los interesados.**

Se verificó en el SECOP la información de los procesos contractuales convocados por selección abreviada, observando que la información se encuentra al día y cumpliendo con los parámetros exigidos. De igual forma se evidencia pluralidad de oferentes y la realización del sorteo de oferentes para la presentación de ofertas.

PROCESO	CANTIDAD DE OFERENTES
SA-MC-DT-ANT-001-2016	81
SA-MC-DT-ANT-002-2016	66

Igualmente, la territorial presentó respuesta a las observaciones presentadas por los interesados u oferentes en cada proceso.

Con el memorando OCI 32575 de mayo 24 de 2016, se aclara a la Dirección Territorial la instrucción emitida por la Dirección General, en el sentido de informar a la Oficina de Control Interno sobre la programación y realización de audiencia para sorteo de oferentes, según memorando Circular DG 16088 y/o 16089 de marzo 16 de 2016. **(Observación 2).**

3. **Existencia de pólizas y su aprobación.**

Se verificó la existencia de las garantías otorgadas por Compañías de Seguros, emitidas a través de las pólizas que amparan las coberturas exigidas para los contratos citados en el punto 1, las cuales están establecidas acordes con las vigencias y cuantías mínimas exigidas. También cuentan con la carta de aprobación por parte de la Dirección Territorial.

4. **Verificar el comunicado a las alcaldías y partes interesadas con copia a la Oficina de Control Interno sobre el inicio de los proyectos seleccionados en el punto 2.**

La Dirección Territorial informó a las alcaldías sobre la celebración de los contratos, en cuya jurisdicción se ejecutarán. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

5. **Derechos de petición, quejas, reclamos si fueron atendidos dentro del término legalmente establecido.**

Efectuado seguimiento al cierre de correspondencia de entrada, se observó reporte generado por el SICOR, donde se encuentran 267 radicados sin cierre. Se anexa archivo en Excel**. (Observación 3).**

6. **Grado de cumplimiento del plan Estratégico, Táctico y Operativo, si corresponde al documentado.**

En la verificación realizada al plan táctico, se observó la autoevaluación que efectuó la Dirección Territorial del Plan concertado en el SIPLAN, una vez finalizado el plazo institucional para evaluar el segundo trimestre de la actual vigencia.

Se destacan los resultados de la construcción de 2 túneles, la Construcción de 1 puente (La Mansa), en la vía Medellín – Quibdó, la cual presenta un avance del 9%. La atención de un sitio crítico (La huesera), presenta un avance del 8%. La atención de sitios críticos por el contrato de monto agotable arroja un indicador del 40%. Estos porcentajes de avance corresponden a los programados para cada proyecto.

7. **Capacitación en la actualización del MECI.**

Se programó y realizó capacitación sobre la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI del que trata el Decreto 943 de 2014, sus módulos, componentes y eje transversal. Los roles tanto del Sistema, como de la Oficina de Control Interno, la complementariedad y compatibilidad del MECI con otros sistemas de gestión.

8. **Anticipo en una cuenta remunerada.**

Contractualmente no se otorgaron anticipos. Por lo tanto, no aplica la exigencia de cuenta remunerada.

9. Monto de la caja menor y resultado del arqueo.

Se efectuó arqueo a la caja menor de la Dirección Territorial, constituida para atender los gastos menores de funcionamiento de la Territorial, encontrando que los valores y documentos revisados se encuentran dentro de la razonabilidad de la normatividad vigente y su responsable dispone de los elementos de control necesarios para su adecuado funcionamiento.

Con los memorandos DTANT 18443, 21633, 31912, 36996 y 45640, se remitieron a la OCI los arqueos de caja menor de los meses marzo a julio de 2016.

10. Arqueos Cuentas de Obra.

En la hoja de ruta de las cuentas en trámite de aprobación para pago revisadas en el proceso auditor, se observa razonabilidad en los tiempos registrados.

11. Actualización de la información en e-Kogui y SIPRO.

Se evidenció falta de capacitación del(os) servidor(es) responsable(s) de la actualización de la información en el aplicativo e-Kogui y la no disposición del usuario y contraseña de acceso.

Se manifiesta alta carga laboral, debido a que actualmente la Dirección Territorial tiene a cargo 353 procesos judiciales y el proceso de apoyo jurídico está a cargo de un profesional de planta, debido al retiro de un abogado y la terminación del contrato de apoyo jurídico externo. **(Observación No. 4 y 5).**

12. Liquidación de contratos que han finalizado y su actualización en SICO.

Se verifico la liquidación de contratos y se observó la inclusión de la correspondiente acta de liquidación en el aplicativo SICO. Sin embargo, existen algunos contratos de las vigencias de 2012 a 2015, en estado terminado, para los cuales se requiere gestionar su liquidación:

VIGENCIA	CANT. DE CONTRATOS	No. DE CONTRATOS
2012	1	1240
2013	2	3270 y 3542
2014	7	691, 722, 1445, 1780, 1783, 1923 y 1951
2015	4	247, 254, 261 y 274

Observación No. 6

Generado el reporte “listado general por estado”, se observa que el contrato 1626 de 2014, se incluye en estado de legalización a cargo de la DTANT, presuntamente por error del aplicativo, toda vez que con este mismo número de contrato existe otro, cuyo objeto es el Estudio y diseño de obras para el destronque y limpieza de los Ríos del Departamento de Choco. **(Observación No. 7).**

13. Administradores viales.

Los contratos de administración vial terminaron el 30 de junio. Actualmente no se ha iniciado el proceso pre-contractual, por trámite de vigencias futuras, que finalmente permita la contratación de esta actividad. **(Observación No. 8).**

14. Plan de mejoramiento de acuerdo a la última visita de la Oficina de Control Interno.

La última visita de evaluación del Sistema de Control Interno se efectúo en el año 2015. Se formularon 3 observaciones para el contrato 544 de 2012 y las acciones de mejoramiento concertadas por la Dirección Territorial se cumplieron e informaron a la OCI con el memorando DTANT 3357 de 25/01/2016.

Frente a la observación relacionada con el Impuesto Predial de los predios de la Entidad, se reportó el pago con el memorando DTANT 13583 de 07/03/2016, el pago a los Municipios de Medellín, Barbosa, San Roque, Santa Rosa de Osos, Venecia y Yolombó.

Con relación a acción de mejoramiento sobre la depuración de los bienes férreos, la Territorial continúa depurando la base de predios remitidos por la Subdirección Administrativa y realizando la gestión necesaria. Sin embargo, Se manifiesta deficiencia en la inducción que debe brindar la Sede Central al responsable del proceso de depuración de bienes férreos. **(Observación No. 9).**

El corredor férreo del Municipio de Caldas presenta invasión. Se reportan 107 procesos de restitución de bienes de uso público instauradas ante esta Alcaldía Municipal desde 03/06/2011.

15. Plan de mejoramiento CGR.

Se revisó el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, suscrito por el Instituto para atender el Informe de Auditoría Regular de la vigencia 2014, en el cual no se observó hallazgo que genere acción de mejora directa a cargo de la Dirección Territorial.

FIRMA AUDITOR:

_____

Sorel Velásquez Quintero

REQUISITO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1.Publicación SECOP y SICO	Se observa demora en la publicación en el SECOP de los contratos o documento de aceptación de oferta.	Cumplir con el plazo de publicación establecido.
2. Comunicación audiencias de Sorteo	Con el memorando OCI 32575 de mayo 24 de 2016, se aclara a la Dirección Territorial la instrucción emitida por la Dirección General, en el sentido de informar a la Oficina de Control Interno sobre la programación y realización de audiencia para sorteo de oferentes, según el memorando Circular DG 16088 y/o 16089 de marzo 16 de 2016.	Informar oportunamente a la OCI la programación de los sorteos.

3.SICOR	Efectuado seguimiento al cierre de correspondencia de entrada, se observó reporte generado por el SICOR, donde se encuentran 267 radicados sin cierre. Se anexa archivo en Excel**.**	Revisar soportes documentales, el aplicativo, responder y/o efectuar los cierres en el SICOR.
4. e-Kogui	Se evidenció falta de capacitación del(os) servidor(es) responsable(s) de la actualización de la información en el aplicativo e-Kogui y la no disposición del usuario y contraseña de acceso.	Solicitar el usuario, clave de acceso y programar capacitación virtual disponible.
5. Proceso apoyo – Gestión Legal y defensa judicial	Se manifiesta alta carga laboral, debido a que actualmente la Dirección Territorial tiene a cargo 353 procesos judiciales y el proceso de apoyo jurídico está a cargo de un profesional de planta, debido al retiro de un abogado y la terminación del contrato de apoyo jurídico externo.	Coordinar con la OAJ la gestión para celebrar el contrato de apoyo legal y jurídico y con el grupo de Talento Humano, la vinculación de un profesional en Derecho.
6. Liquidación de contratos	Para las vigencias de 2012 a 2015, existen algunos contratos clasificados en estado terminado, para los cuales se requiere gestionar su liquidación:	Adelantar las acciones tendientes a lograr la liquidación de los 14 contratos terminados.
7. Aplicativo SICO	Generado el reporte “listado general por estado”, se observa que el contrato 1626 de 2014, se incluye en estado de legalización a cargo de la DTANT, presuntamente por error del aplicativo, toda vez que con este mismo número de contrato existe otro, cuyo objeto es el Estudio y diseño de obras para el destronque y limpieza de los Ríos del Departamento de Choco.	Requerir al Grupo de Desarrollo Informático el ajuste necesario en el aplicativo.
8. Administración Vial	Los contratos de administración vial terminaron el 30 de junio. Actualmente no se ha iniciado el proceso contractual, por trámite de vigencias futuras, que finalmente permita la contratación de esta actividad.	Coordinar con la Subdirección de la Red Nacional de Carreteras las gestiones tendientes a lograr la contratación de esta actividad, una vez se aprueben las vigencias futuras.
9. Bienes - férreos	Se manifiesta deficiencia en la inducción que debe brindar la sede central al responsable del proceso de depuración de bienes férreos.	Solicitar a las dependencias responsables (SA y OAJ) la inducción y acompañamiento necesarios para lograr el objetivo previsto.